



Santiago, 27 de diciembre de 2016

**Al Sr. Secretario General de la
Organización de los Estados
Americanos - OEA
Dr. LUIS ALMAGRO LEMES**

En mi carácter de Coordinador General de la *Asociación Interamericana de Defensorías Públicas* (AIDEF), tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario General de la Organización de los Estados Americanos a fin de presentarle el Resumen Ejecutivo, en los términos del artículo 11(c) de la CP/RES. 759 “*Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA*” (1217/99), en el que se informa, conforme lo allí estipulado (1) la participación de la AIDEF en las actividades de la Organización de los Estados Americanos durante el ejercicio del corriente año, (2) detalle de la situación financiera y fuentes de financiamiento, y (3) actividades que se propone desarrollar en la AIDEF en el año 2017.

En tal sentido, a continuación se desarrolla la información requerida por la resolución antes mencionada:

1. ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPÓ LA AIDEF DURANTE EL PERÍODO 2016

La AIDEF, en tanto Organización de la Sociedad Civil inscripta ante la OEA y en cumplimiento de su misión institucional, ha contribuido con las diversas áreas de trabajo de la OEA en materia de protección de los derechos humanos en la región.

1.1. Inauguración del Año Judicial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Secretaria General de la Asociación Interamericana de Defensores Públicos (AIDEF)-, y Defensora General de la Nación de Argentina, Dra. Stella Maris Martínez, participó el lunes 15 de febrero de las actividades de apertura del Año Judicial Interamericano 2016 en San José de Costa Rica (Costa Rica). Allí se llevó a cabo la jura de los nuevos jueces de la Corte IDH.

En tanto el martes 16, en el marco del “Seminario Internacional Historias y Perspectivas de la CIDH en un Mundo Global”, la Dra. Martínez fue una de las panelistas de la mesa “Diferentes Perspectivas sobre el Ejercicio



de la Abogacía en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos". Allí la acompañaron Aurelio Vega Ríos (Procurador Federal de los Derechos Humanos del Ciudadano de Brasil), Luís Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México), Katya Salazar (Directora de la Fundación Debido Proceso Legal) y Ciro Colombara (Representante de la Fundación Pro Bono).

El miércoles 17 y jueves 18, por su parte, Martínez participó del "III Encuentro Internacional Red Euro Latinoamericana de Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (RELAPY)". Allí estuvo a cargo de la mesa de diálogo "Reflexiones en torno a la situación de la Tortura y la Violencia Institucional. Principales Avances y Obstáculos en el Abordaje a Nivel Nacional", en la que también intervinieron Marta Iris Muñoz (Directora de la Defensa Pública de Costa Rica), Francisco Mugnolo (Procurador Penitenciario de la República Argentina), Gabriel Ganón (Defensor Público de la Provincia de Santa Fe, Argentina) y Roger Víquez (Director del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Costa Rica). La clausura de la jornada estuvo a cargo de Raúl Zaffaroni.

1.2. Reunión del Consejo Directivo del 2 de marzo de 2016, en la sede de la Organización de los Estados Americanos, Washington, D.C.

El 2 de marzo en la ciudad de Washington, D.C, en el edificio de la Organización de Estados Americanos (OEA) se llevó a cabo la reunión del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF). Asistieron las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, República Dominicana, Costa Rica, Colombia, Nicaragua, Panamá, Perú y de Paraguay.

La reunión del Consejo Directivo de la AIDEF fue dedicada a la memoria del Dr. Gabriel Elías Fernández, quien fuera Defensor General de Panamá. El encuentro contó con la participación del Dr. Javier Ochoa y del Dr. Dante Negro, quienes expusieron una propuesta de la ASADIP para realizar proyectos de capacitación conjuntamente con la AIDEF o las Defensorías Públicas.

Entre los puntos destacados de la reunión está la aprobación del Programa del VII Congreso Internacional de la AIDEF presentado por la Coordinación General, así también de la Memoria Anual año 2015 y el Plan Estratégico, presentados por la misma Coordinación.

La Defensoría General de la Nación, en su carácter de Secretaría



General, presentó el informe sobre la actuación de los Defensores Pùblicos Interamericanos. Asimismo, informó que el 24 de febrero de 2016 se había circulado un enlace para poder acceder a la versión final del Manual de Implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

La Secretaría General también informó que la Dra. Stella Maris Martínez, y la Revisora de cuentas de la AIDEF, Dra. Marta Iris Muñoz Cascante, participaron del "III Encuentro Internacional Red Euro Latinoamericana de Prevención de la Tortura y la Violencia Institucional (RELAPT)", los días 17 y 18 de febrero pasados en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

1.3. Participación de la AIDEF en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA en la ciudad de Washington

El día 3 de marzo de 2016 los miembros de la AIDEF participaron en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.

La Sesión Especial fue convocada sobre la base de la Resolución AG/RES. 2821 (XLIV-O/14) "*Hacia la Autonomía y Fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como Garantía de Acceso a la Justicia*" aprobada por la Asamblea General en junio de 2014.

La Sesión Especial fue abierta por el Embajador Pablo Barahona Kruger, Representante Permanente de Costa Rica ante la OEA y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. En representación de la AIDEF, participaron como oradores el Sr. Coordinador General, Dr. Andrés Mahnke quien disertó sobre la protección integral de las personas privadas de libertad.

Participaron asimismo en representación de los distintos integrantes de la AIDEF, el Dr. Juan de Dios Moscoso, en representación del Ministerio Público de la Defensa Argentino, quien realizó una presentación sobre el derecho de acceso a la justicia, el Dr. Gustavo Kollmann, por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Nación (Argentina), quien habló sobre la importancia de las garantías funcionales de los defensores públicos, el Dr. Edson Marques, de la Defensoría Pública Federal de Brasil, quien hizo una presentación sobre las visitas virtuales, el Dr. Humberto Sánchez Pacheco, por la Asociación de Defensores Penales Pùblicos de Chile, sobre el modelo de atención penitenciaria en la defensa penal pública de Chile,

la Dra. Sofía Libedinsky, quien expuso sobre los desafíos de la Defensa Penal con relación a los Pueblos Originarios, el Dr. Alfonso Cajiao Cabrera, sobre las buenas prácticas en el Sistema Nacional de Defensoría Pública de Colombia y sobre las Barras Académicas, la Dra. Alexandra Cárdenas Castañeda, por el Sistema Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo de Colombia, quien presentó las experiencias en investigación defensorial, tecnología y laboratorios de criminalística y ciencias forenses en Colombia, la Defensora General de Costa Rica, Marta Iris Muñoz Cascante, quien disertó sobre las acciones más relevantes realizadas a favor de la población privada de libertad y grupos en situación de vulnerabilidad para lograr la protección de sus derechos, y Alicia Pedrozo, de la Defensoría de Paraguay, quien presentó buenas prácticas relativas a la atención de personas indígenas en el proceso penal.

1.4. Audiencia Temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El día 8 de abril, la Secretaria General de la AIDEF y Defensora General de la Nación de Argentina, Dra. Stella Maris Martínez, en su carácter de Secretaria General de la AIDEF, participó en una audiencia temática sobre “Autonomía de las defensorías públicas en América”, en el marco del 157º período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos. Allí, la Dra. Martínez expuso sobre el estado de la defensa pública en América Latina, el trabajo de la AIDEF y su lucha por la promoción de la autonomía de la Defensa Pública frente al resto de las instituciones estatales.

Reflexionando sobre los avances, dificultades y desafíos que tiene la defensa pública en el continente, mencionó los problemas que enfrentan algunas provincias argentinas en las que los defensores tienen como superior al jefe de los fiscales, es decir, a su oponente natural. Así, hizo hincapié en el conflicto de intereses que puede surgir a partir de estos modelos de dependencia, las presiones sobre los defensores al momento de ejercer su función, el temor a sanciones por el ejercicio comprometido de su actividad o al recorte de sus fondos financieros. Como consecuencia de esta realidad, el interés del defendido puede dejar de ser el único mandato y provocar, de este modo, defensas deficientes y de menor calidad. De ahí la importancia de luchar por la autonomía de la defensa y el desafío actual de llevarla a la práctica en el continente.



1.5. Resolución de la Asamblea General de la OEA N° 2887/2016

Durante el 46º período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, llevado a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, entre el 13 y el 15 de junio, se adoptó una resolución ómnibus (Res. AG N° 2887/2016) que versa sobre distintas cuestiones relativas a la promoción y protección de derechos humanos, entre las que se incluyó a la defensa pública. Cabe destacar que dicha inclusión se hizo a instancias de la Asociación Interamericana de Defensas Públicas (AIDEF), en especial, de la Defensoría General de la Nación de Argentina, a través de la Misión de la Argentina en la OEA, y contó con el co-patrocinio de Chile, Paraguay y República Dominicana.

El punto ix) de la parte I "Actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos" de la resolución se denomina "Hacia la defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de la libertad e integridad personal", y destaca especialmente dos cuestiones.

Por un lado, alienta "a los Estados y a las Instituciones de Defensa Pública Oficial, según corresponda, a procurar el absoluto respeto a los Defensores Públicos en el ejercicio de sus funciones libre de injerencias y controles indebidos por parte de otros poderes del Estado"; por otro, resuelve fomentar que:

[...] las Defensorías Pùblicas desarrolle n en el marco de su autonomía (según corresponda) instrumentos destinados a la sistematización y registro de casos de denuncia de tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes que puedan funcionar como herramientas para estrategias y políticas de prevención teniendo como objetivo fundamental evitar violaciones de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, reconociendo que los defensores públicos resultan actores fundamentales en la prevención, denuncia y acompañamiento de víctimas de tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes. En línea con ello, la Secretaría General a través del Departamento de Derecho Internacional continuará colaborando con la AIDEF en la capacitación a defensores públicos sobre los diferentes aspectos que contribuyen a la mejora del acceso a la justicia.

Asimismo, la Asamblea General celebra la adopción de la *Guía regional para la defensa pública y la protección integral de las personas privadas de libertad*, el *Manual de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad por parte de las Defensorías Pùblicas. Visitas Generales* y el *Manual de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad por parte de las*



Defensorías Pùblicas. Entrevistas Individuales, el *Manual Regional de buenas prácticas penitenciarias* y el *Manual Regional: las Reglas de Bangkok en clave de Defensa Pública*, elaborados por la AIDEF. Vale resaltar la relevancia de este reconocimiento, en tanto que estos son documentos inéditos en el ámbito regional y de gran relevancia para la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Por último, el punto II, "Seguimiento de Informes", de la resolución solicita al Consejo Permanente que, por medio de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos realice una sesión especial sobre los modos de prevención de tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la región en el primer trimestre del año 2017.

1.6. Actividades en el marco de los Acuerdos de Entendimiento entre la Corte IDH y la AIDEF, por un lado, y la CIDH y la AIDEF, por el otro

En el marco de estos acuerdos y con el objeto de brindar asistencia legal a través de la figura del/la Defensor/a Público/a Interamericano/a (en adelante, "DPI"), en aquellos casos en los que las presuntas víctimas no cuenten con representación legal o recursos económicos, la AIDEF brinda asistencia legal y representación a las víctimas a lo largo del proceso ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la Reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF que tuvo lugar el día 2 de agosto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, quedó conformado el nuevo Cuerpo de Defensoras/es Pública/os Interamericana/os (DPIs) para el período 2016-2019. El mismo consta de diecinueve miembros con representantes de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, y Uruguay.

1.7. Participación de la AIDEF en la sesión del Comité Jurídico Interamericano, en la ciudad de Río de Janeiro

El Coordinador General de AIDEF y Defensor Nacional de Chile, Andrés Mahnke, presentó el 5 de octubre en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, ante el Comité Jurídico Interamericano el documento "Principios y directrices sobre Defensa Pública en las Américas", aprobado por el Consejo Directivo de la AIDEF en su reunión del 3 de agosto de 2016, documento que sistematiza los estándares en materia de Defensa Pública, desarrollados por la



Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en las resoluciones adoptadas desde 2011 a instancias de la AIDEF.

Allí se reconoce, entre otras cuestiones, que el trabajo de los defensores públicos oficiales constituye un aspecto esencial para el fortalecimiento del acceso a la justicia y la consolidación de la democracia. También se afirma la obligación de los Estados de eliminar los obstáculos que afecten o limiten el acceso a la defensa pública, de manera tal que se asegure el libre y pleno acceso a la justicia. Finalmente, se destaca la importancia de que la defensa pública cuente con independencia, autonomía funcional, financiera y/o presupuestaria.

El Comité, conformado por expertos jurídicos de la OEA, analizó el documento elaborado por la AIDEF y lo aprobó a través de la Resolución CIJ/RES 226 (LXXXIX-O/16), por la cual los transmitió al Consejo Permanente de la OEA con la recomendación de que considere elevarla a la Asamblea General de la Organización para la eventual aprobación de dichos Principios.

1.8. Casos ante la Corte IDH en los que intervienen DPIs

A lo largo del año 2016 han tramitado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos hay doce casos tramitando ante la Corte IDH, en diversas instancias, en los que intervienen DPI. En 2016 se han incorporado dos casos. Ellos son:

1. Sebastián Claus Furlan y familiares vs. Argentina
2. Oscar Alberto Mohamed vs. Argentina
3. Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia
4. Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina
5. Canales Huapaya y otros vs. Perú
6. José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador
7. Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú
8. Manfred Amhrein y otros vs. Costa Rica
9. Luis Williams Pollo Rivera vs. Perú
10. Johan Alexis Ortíz Hernández vs. Venezuela
11. V.R.P. y V.P.C. v. la República de Nicaragua
12. Poblete Vilches y familiares v. República de Chile

De esos 12 casos, en 7 de ellos ya se ha dictado sentencia (Furlan, Mohamed, Pacheco Tineo, Argüelles, Canales Huapaya, José Agapito Ruano Torres y

familia y Pollo Rivera). En los casos Pacheco Tineo y Mohamed, la Corte IDH ha considerado que Bolivia y la República Argentina, respectivamente, han cumplido con la sentencia cabalmente y los han dado por concluido. El resto se encuentra en etapa de ejecución de la sentencia.

Asimismo, uno de los casos ha tenido audiencia pública y se encuentran a la espera del dictado de la sentencia (Agustín Bladimiro Zegarra Marín) mientras que el resto se encuentra en las primeras del procedimiento ante la Corte IDH.

Actualmente, hay cinco casos tramitando ante la CIDH en los que intervienen DPI. Ellos son:

1. Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú
2. Fernando Rodríguez González vs. México
3. Víctor Manuel Boggiano Bruzzon vs. Bolivia
4. Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil
5. Gerardo Cruz Pacheco vs. Estados Unidos de México

A su vez, hay tres solicitudes de representación legal sometidas a la AIDEF que están siendo estudiadas conforme el procedimiento previsto por el *Reglamento Unificado para la actuación de la AIDEF ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos*.

1.8.1. Casos ante la CIDH en los que intervienen DPIs

En la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, el día 8 de marzo de 2013, las Coordinadora y Secretaria General de la AIDEF, en representación de la Asociación, firmaron un acuerdo de entendimiento con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Dr. José de Jesús Orozco Henríquez y, con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Dr. Emilio Álvarez Icaza Longoria, ambos en representación de la CIDH y de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, respectivamente.

Cabe destacar que el acuerdo permitió garantizar y profundizar el acceso a la justicia en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para presuntas víctimas cuyos casos se encuentren en la etapa de fondo ante la CIDH, que no cuenten con representación legal y carezcan de recursos económicos suficientes para ello. En tales casos se pone en funcionamiento un mecanismo mediante el cual la CIDH podrá solicitar a la



AIDEF que designe un/a Defensor/a Público/a Interamericano/a que asuma la representación legal de las presuntas víctimas ante la CIDH.

En el marco de dicho Acuerdo, en el año 2014 se han aceptado intervenir en cinco casos:

- Caso Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú (Petición N° 1064/98; Informe de Admisibilidad 75/10);
- Caso Fernando Rodríguez González vs. México (Petición N° 980-04; Informe de Admisibilidad 73/10);
- Caso Blas Valencia Campos y otros vs. Bolivia, a pedido de Víctor Manuel Boggiano Bruzzon (Petición N° 40-03; Informe de Admisibilidad 84/08), y
- Caso Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil (Petición 133/03).
- Caso Gerardo Cruz Pacheco vs. Estados Unidos de México (Petición N° 1225/04; Informe de Admisibilidad 49/13).

(Para un detalle de la situación de los cinco casos, por favor remitirse a la página web de la AIDEF: www.aidef.com)

1.9. Capacitaciones a Defensores Públicos Interamericanos

En el año 2016 se realizó un ciclo de capacitación destinado a Defensores Públicos Interamericanos.

El curso tuvo lugar en la ciudad de Santiago de Chile, entre los días 5 y 7 de diciembre. Se trataron temas relacionados con el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como, por ejemplo, las medidas provisionales, las reparaciones, el control de convencionalidad, la supervisión del cumplimiento de sentencias, la jurisprudencia de la Corte IHD sobre niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas, migrantes y género, y las experiencias de litigio ante la Corte IDH.



2.0 Actividades locales

Durante el año 2016, los miembros de la AIDEF organizaron actividades que contaron con el apoyo de la OEA. Cabe señalar que estas actividades se enmarcan en el Acuerdo de Cooperación que suscribió la Secretaría General de la OEA con AIDEF el 4 de noviembre de 2011, en cuya implementación ya se han realizado otras actividades.

2.1 Seminario Internacional sobre DDHH

El Coordinador General de la AIDEF y Defensor Nacional de Chile, Dr. Andrés Mahnke, participó junto al Presidente del CIDH James Cavallaro, en un seminario sobre DD HH organizado por la CIDH, el 10 de junio en el Museo de la Memoria en la ciudad de Santiago de Chile. Ahí el Coordinador General se refirió a los DPIs y a la participación de la AIDEF en el Sistema Interamericano dentro del ejercicio del Derecho a Defensa. Este Seminario fue la clausura a las actividades realizadas en Chile, en el marco del periodo de sesiones 158 de la CIDH, verificadas del 6 al 10 de junio de 2016.

2.2. Reunión entre el Ministerio Público de la Defensa de Argentina con el Director del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA

El 10 de agosto, Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), visitó la Defensoría General de la Nación y mantuvo una reunión con la Secretaria General, Dra. Stella Maris Martínez para conversar sobre los temas vinculados con el trabajo de la Asociación Interamericana de Defensorías Pùblicas (AIDEF) en la OEA. En particular, se refirieron a la importancia del documento “Principios y directrices sobre Defensa Pública en las Américas”, aprobado por el Consejo Directivo de la AIDEF en su última reunión, que sistematiza los estándares en materia de Defensa Pública, desarrollados por la Asamblea General de la OEA en las resoluciones adoptadas desde 2011 a instancias de la AIDEF.

2.3. Reunión entre la Defensoría Penal Pública de Chile y el Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

El 5 de diciembre el Coordinador General de AIDEF, Andrés Mahnke, sostuvo una reunión de trabajo con el Secretario de la Corte Interamericana, en



Santiago de Chile, con la finalidad de coordinar el trabajo con la Corte y seguir buscando nuevos desafíos a realizar en conjunto entre ambas instituciones. Asimismo, se analizaron las fórmulas de seguimiento de los casos llevados ante la Corte IDH.

2. SITUACIÓN FINANCIERA Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Adjunto al presente informe se acompaña el **Balance General** al 31 de diciembre de 2015, el **Estado de Resultados** por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015 y la **Declaración jurada - Impuesto sobre la renta** del mismo período, todos ellos aprobados en la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF, celebrada el pasado 2 de marzo de 2016, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.

3. ACTIVIDADES QUE SE PROPONE DESARROLLAR EN EL AÑO 2017

3.1. Participación de la AIDEF en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA

La Res AG N° 2887/2016, Resolución de la Asamblea General de la OEA adoptada en su 46º período de sesiones, llevado a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, entre el 13 y el 15 de junio, versa sobre distintas cuestiones relativas a la promoción y protección de derechos humanos, entre las que se incluyó a la defensa pública. Así, el punto ix) de la parte I "Actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos" de la resolución se denomina "Hacia la defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de la libertad e integridad personal". El punto II, "Seguimiento de Informes", de la resolución solicita al Consejo Permanente que, por medio de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos realice una sesión especial sobre los modos de prevención de tortura y otros tratos o penas crueles o



degradantes que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la región en el primer trimestre del año 2017.

En este marco, el próximo 16 de marzo de 2017, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, tendrá lugar una Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.

3.2 Capacitación a los DPI's en Centro América

Se planea realizar en conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos una capacitación para los DPI's de Centro América en el marco de las sesiones de la Corte IDH en Guatemala a verificarse entre el 20 y el 28 de marzo. El objetivo es que los DPI's sean capacitados por los integrantes de la Corte IDH, además de asistir a las audiencias que allí se verifiquen.

3.3. Proyecto de sexta resolución de la Asamblea General en materia de Defensa Pública en el hemisferio

Asimismo, se informa que desde la Secretaría General de la AIDEF se encuentra realizando, junto a las Misiones de diferentes países de la región en la OEA, el Proyecto de la sexta resolución sobre defensa pública y Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad para ser presentada en el próximo período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, en 2017.

El objetivo principal de esta quinta resolución consistirá en potenciar los lineamientos y mandatos de las AG/RES 2656 (XLI-O/11), AG/RES 2714 (XLII-O/12), AG/RES. 2801 (XLIII-O/13), AG/RES. 2821 (XLIV-O/14) y Resolución AG/RES. 2887 (XLVI-O/16) que la antecedieron.

3.4. Principios y directrices sobre Defensa Pública en las Américas

El Comité Jurídico Interamericano de la OEA, en su 89º Período de sesiones, analizó el documento elaborado por la AIDEF "Principios y directrices sobre Defensa Pública en las Américas", que sistematiza los estándares en materia de Defensa Pública desarrollados por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en las resoluciones adoptadas desde 2011 a instancias de la AIDEF. Así, a través de la Resolución CIJ/RES 226 (LXXXIX-O/16), aprobó dicho documento y lo transmitió al Consejo Permanente de la OEA con la recomendación de que considere elevarla a la Asamblea General de la Organización para la eventual



aprobación de dichos Principios.

Se espera que en el 2017 la Asamblea General apruebe dichos Principios y directrices.

3.5. Participación en la VIII Cumbre de las Américas

La Secretaría General de la AIDEF participó, el día martes 13 de diciembre, en la charla *CUMBRES 101: Sesión Informativa con la sociedad civil y actores sociales del Hemisferio*. Esto en vistas de una posible participación de la AIDEF en la VIII Cumbre de las Américas, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Lima entre el 23 al 25 de marzo de 2018.

Por último cabe destacar que la participación activa de la AIDEF en la OEA constituye un logro importantísimo para esta Asociación en pos de seguir fortaleciendo el modelo de cooperación existente entre las Sociedades Civiles y los Estados Miembros, y por ello, la AIDEF se compromete a continuar brindando los recursos necesarios a fin de contribuir con las diversas áreas que integran la OEA en materia de protección de los derechos humanos en la región, lo cual constituye su misión principal.

Sin otro particular, y esperando seguir aportando al desarrollo fructífero de esta relación de trabajo conjunto, saludo al Sr. Secretario General con mi distinguida consideración.

**ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
COORDINADOR GENERAL
AIDEF**